

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 007 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 8/09/2021

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10007 2021 00056	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDGAR - ENRIQUEZ CERON	DANIEL - ENRIQUEZ CERON	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00057	Verbal (Oralidad)	OLGA CARMENZA - MARIN SALAZAR	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE RUBIEL - GIL ALZATE	Auto ordena repetir emplazamiento	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00063	Ejecutivo	LUISA FERNANDA - RENGIFO GOMEZ	JULIAN - GIRALDO VILLADA	Auto agrega oficio	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00116	Ejecutivo	LUZ ALEYDA - VELEZ CARDONA	JOSE FERNEY - VELEZ GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00127	Ejecutivo	MARIA BELLALMIRA - GIRALDO GIRALDO	JHON JAIRO - SALAZAR BUSTOS	Auto accede a lo solicitado	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00132	Ejecutivo	GINA ANDREA - CASTAÑO BERMUDEZ	URIEL FELIPE - LOAIZA FRANCO	Auto que declara terminado proceso	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00177	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	ELIZABETH - QUINTERO TABARES	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Agrega constancia publicación edicto	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00195	Verbal Sumario	LUZ MARINA - RENDON GRANADA	JOSE SEIDEL - DIAZ	Auto admite demanda	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00198	Verbal Sumario	GENICA JULIANA - FRANCO ENCINALES	CLAUDIA DEL SOCORRO - ENCINALES GALLO	Auto admite demanda	07/09/2021	
1700131 10007 2021 00202	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	JUAN CARLOS - CASTRO LOZANO	SIN DEMANDADO	Sentencia de 1º instancia	07/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA8/09/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
SECRETARIO